

Aduertencia

En quanto a las ocho Canongias Suprimidas en las Iglesias Cattedrales deste Reyno que tiene este S.^{to} officio = No Sean podido ajustar sus results, Por Ser precuro la s. de las de la Cantidad que cada año se libra a cada una por Razon de los dietmos: La que le pertenece por Razon de obenciones, o Manuales, Aunque Sean pedido Sean xemitido parte dellas y por las restantes que son muchas = Esta aduertido Q mandado Sepidan Q presenten para ajustar sus Results Q aueriguar quien las deue Satisfacer Q Se hagan las diligencias necesarias Q conuenientes en Su cobranca consta en las cuentas Q Results en esta manera =

En la cuenta 1.^a L. 146 Q L. 147 * 1645. hasta fin de non. mayor con
enidos sin pae

En la cuenta 2.^a L. 106.

En la cuenta 3.^a L. 101 Q 107

En la cuenta 4.^a L. 81.

En la cuenta 5.^a L. 68. * año de 1659. hasta 4. Julio

En la cuenta 6.^a L. 67. * año 66. hasta fin de diuen

En el libro de Results L. 47 p.^a 13 Q siguientes

Canongoias

2

+ Relacion de las Difuelas que constan por las quantas que sean Tomado al R. R. General de este Sancto oficio Don Estevan de Barra auer representado en ellas y estan en los Recaudos pertenecientes al efecto de Canongias Supresas que Tiene esta Inquisicion y en las que constan en los autos —

Canongia desta Ciudad de los Reyes

+ Del Recaudo n.º 3 de la quenta 1.ª consta, esta la Difuela original que dio el Canonigo Diego de Cordoua de lo que Valio desde 1.º de Enero de 629. que comenco su Supresion hasta fin de 642 = y asimismo de lo que Valieron sus obenciones hasta fin de Abril de 643 = faltan las Difuelas de diezmos desde el año de 643 y las de obenciones desde 1.º de Mayo de dho año en adelante hasta este año de 663. menos las que estuieron presentadas en los autos —

Chuguisaca

+ Del Recaudo n.º 4 de la dha quenta 1.ª consta esta la Difuela original de lo que Valio su Canongia por racion de diezmos desde el dho año de 629 hasta el de 643 = faltan las Difuelas desde el año de 644 hasta el corriente de 663 = y asimismo faltan las Difuelas de lo que Valieron las obenciones desde el año de 629 hasta el corriente de 663 = menos las que estuieron presentadas en los autos —

Pal

+ Del Recaudo n.º 9 en 11 de dha quenta 1.ª consta

están dos Sifuelas originales de los diezmos de los años
de 642 y 643 = y la resulta P. 47 partida 15 dice
están ajustadas las Sifuelas que letocaron por Razon de diez
mos y obenciones desde el año de 629. hasta fin de 648. y que
están en los autos aq 143 = y faltan las Sifuelas desde el
año de 649 hasta este de 663 = menos los que estuvieron en los
autos =

Arequipa

y Del Sr Legajo de Decaudos de la D^a Saquenta 1.^a
no consta auerse presentado Sifuela alguna = y por la resulta
de esta Canongia P. 48 part^a 16 consta están presentadas en
los autos las Sifuelas remitidas desde el año de 629 hasta fin
del de 645. por Razon de diezmos y obenciones parece aq 134-
aq 136 a 137 a 138 de los autos y faltan las Sifuelas de
diezmos y obenciones desde 646 hasta este año de 663 =
menos las que estuvieron en los autos =

Cuzco

y Del Sr Legajo de Decaudos de la D^a Saquenta 1.^a de
caudo n. 20 consta esta una Sifuela original de lo que toco.
a la D^a Canongia por Razon de diezmos y obenciones el
año de 643 = y por la resultan 17 P. 48. consta ser re-
mitieron desde el año de 629 hasta fin del de 633 y no da
Razon si están en los autos donde se vera = y adbierte se
pidan desde 1.^o de Henexo de 634 = y faltan hasta este
año de 663 = menos las que obiere en los autos =

Quito

3

+ Preldo Legajo de Recaudos de la quenta 1.^a parece no ay presentada Sifuela alguna = Por la Resulta 18 P. 48. consta sean remitidos dos Sifuelas desde 27 de Setiem. de 634 que se conto la Supression desta Canongia hasta fin de 642 (aunque no da lacon si estan en los autos) Y faltan las Sifuelas de diezmos Y manuales desde 1 de Enero de 643 hasta este año de 663 = menos las que parecieron en los autos =

Xusillo

+ Preldo Legajo de Recaudos de la quenta 1.^a parece no ay Sifuela alguna presentada = Por la Resulta n 19 P. 48. parece estan remitidas desde 7 de Junio de 639. que se conto su Supression hasta 3 de Agosto de 647 que consta en los autos a 7 de Enero de 649 que esta a 39 de los autos = Y faltan las Sifuelas de diezmos = desde el año de 648 hasta el de 663 = Y las de obenciones desde Mayo de 649 en adelante = menos las que pareciere estan en los autos =

Chille

+ Preldo Legajo de Recaudos de la quenta 1.^a no ay Sifuela alguna presentada = Por la Resulta 20 P. 49. parece estan remitidas las Sifuelas de diezmos Y Manuales Y obenciones desde 23 de Junio de 636. que se suprimio hasta el año de 642 consta en el Asustamiento que cita a 8 de No-

Hasta el 215 de los autos = O faltan las Siquelas de diezmos
desde Año de 643 hasta el de 663 = excepto las Siquelas del
año de 645 que estan en los autos a f. 299 O a 339 = O fal-
tan las de Manuales desde 3 de Abril de 644 hasta el año
de 663 O aunque sean despachado Comisiones no sean Lemitido =
salvo si otras pareciere en los autos —

Advertencia

Por no aver enviado los Comissarios de los d.los obispados.
las d.las Siquelas que faltan no seã podido resultar con punto.
fijo lo que se deve como esta advertido en las cuentas.